

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-42/2017

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 6 de octubre de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE UNIDAD DE OBRA NO CONTEMPLADA EN EL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN E INICIATIVAS DE CÓRDOBA". PC10.03.01.01".

De conformidad con dicha propuesta, visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación y la retención de crédito llevada a efecto por la Intervención Delegada de esta GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato arriba indicado.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.685,35 €), incluido I.V.A.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Nombrar la dirección facultativa de las obras, en quien concurrirá además la condición de dirección-coordinación del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, así como la coordinación en materia de seguridad y salud que, según la referida propuesta, será asumida por las mismas personas que la ostentan en el contrato de obras contenidas en el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN E INICIATIVAS DE CÓRDOBA", esto es por don RAFAEL L. GARCÍA CASTEJÓN, Arquitecto Jefe de la Oficina de Espacios Urbanos, don FCO. JAVIER VALVERDE ABRIL, Arquitecto, y don JOSE LUIS CHOFLES HUESO, Arquitecto Técnico Jefe de la Oficina Técnica de Ejecución de Proyectos, todos ellos del Servicio de Proyectos de la Gerencia.

QUINTO.- El plazo de ejecución de las obras objeto del contrato será de VEINTIÚN (21.-) DÍAS NATURALES, que se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:w4RaYGwC+wLypjyd17nexp==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	13/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



w4RaYGwC+wLypjyd17nexp==